

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 11 de agosto de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga, por el que se informa de la apertura del trámite de información pública del proyecto que se cita, en el término municipal de Cortes de la Frontera (Málaga). (PP. 1722/2025).

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, el artículo 69.3 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el art. 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo a:

Número de expediente: SP 157-18.

Interesada: Doña Mercedes Lozano Fernández.

Asunto: Ocupación temporal por interés particular de 146,60 m² de terreno en el monte público «El Robledal y la Saucedá» (MA-71007- AY) propiedad del Ayuntamiento de Cortes de la Frontera.

Finalidad de la solicitud: Para el tendido de una goma de conducción de agua que discurre por el referido monte público.

Término municipal: Cortes de la Frontera (Málaga).

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudieran corresponder en defensa de sus derechos.

Tercero. Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a través de la url: <https://juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadymedioambiente/servicios/participacion.html> así como en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en C/ Hilera, núm. 17, 29007 Málaga, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 11 de agosto de 2025.- El Delegado, José Antonio Viquez Ruiz.